



**Convocatoria IV Congreso de Gobierno Abierto**  
**Universidad Católica de Temuco- Campus San Francisco, Chile.**  
**14, 15 y 16 de octubre de 2026**

## **1. Contexto**

La Red Académica de Gobierno Abierto Chile, integrada por académicas y académicos que investigan, forman y difunden sobre Gobierno Abierto, adscritos a una universidad chilena, y la Universidad Católica de Temuco, Chile, le invitan a participar al IV Congreso de Gobierno Abierto, que se realizará los próximos miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de octubre de 2026 en la Universidad Católica de Temuco - Campus San Francisco, Temuco, Chile.

Este Congreso corresponde al cuarto evento sobre Gobierno Abierto, organizado por la Red Académica, en alianza y colaboración con distintas universidades chilenas comprometidas con los objetivos y valores sobre Gobierno Abierto. Así, la primera versión de este evento se desarrolló en la Universidad de Concepción, durante el mes de abril de 2023; un segundo Congreso se organiza con la Universidad de Santiago de Chile, durante el mes de agosto de 2024; y un tercer encuentro de Gobierno Abierto en la Universidad de Atacama, en noviembre de 2025, para que este 2026 sea la Universidad Católica de Temuco quien organice junto a la Red Académica de Gobierno Abierto, el IV Congreso en esta materia.

## **2. Antecedentes**

En 2011 en el marco de la Asamblea de las Naciones Unidas, surge la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) compuesta por personas de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, academia y otros representantes de la sociedad, y que tiene por misión inspirar, conectar y facilitar una comunidad en crecimiento constante de personas reformadoras y líderes de gobierno y líderes de la sociedad civil que actúan juntos para que gobiernos abiertos trabajen en colaboración con la sociedad civil y con las personas, para fortalecer la democracia y lograr mayores beneficios para la sociedad.

La Red Académica de Gobierno Abierto, integrada por académicas y académicos, materializan su aporte a través de la participación en la Mesa Nacional de Estado Abierto, y ésta, a su vez, a la Alianza sobre los diseños, implementación y planes de acción sobre Gobierno Abierto.

Se entiende por Gobierno Abierto a la cultura de gobernanza, mecanismos y estrategias, basadas en los pilares de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, colaboración e innovación,

que tienen por objetivo promover e involucrar a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones, formulación e implementación de políticas públicas.

Por su parte, Estado Abierto, refiere al paradigma donde los poderes del Estado e instituciones públicas de los distintos niveles de gobierno, reconociendo sus roles de independencia, colaboran, comparten buenas prácticas y aprendizajes para promover la transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación, por medio del uso de tecnologías en innovación para la apertura.

Lo anteriormente expuesto enmarca conceptualmente los objetivos, principios, contenidos y metodología del IV Congreso de Gobierno Abierto 2026 en la Universidad Católica de Temuco.

### **3. Congreso**

El IV Congreso de Gobierno Abierto de 2026, a realizarse en la Universidad Católica de Temuco, tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades locales y territoriales desde un enfoque de Gobierno Abierto, a través de la colaboración entre los distintos sectores de la sociedad: academia-Estado - sociedad civil.

#### **a. Ejes fundamentales**

1. **Transparencia:** este eje se centra en aquellas transformaciones institucionales producto de la adopción de políticas de transparencia y la consagración de derechos de acceso a la información, las diferentes posturas institucionales en la implementación de esta política, la utilización de nuevas tecnologías e innovación para materializar la transparencia y rendición de cuentas, nuevas tendencias regulatorias, como también, aquella necesaria en la implementación de la Inteligencia Artificial (IA), Ciencias de Datos y otros.
2. **Participación:** este eje se refiere a la apertura institucional de los espacios de la ciudadanía para proponer, discutir, debatir y deliberar, en sus distintos niveles y ámbitos, sobre los asuntos que le conciernen y/o afecten. En este eje se consideran: avances regulatorios para abrir tales espacios, la innovación y la generación de valor público<sup>1</sup> en que se considere como actor a la ciudadanía, la utilización de nuevas tecnologías para ampliar la participación, como también aquellas experiencias que den cuenta del fomento y desarrollo de capacidades en la ciudadanía para participar en estos espacios, y especialmente aquellas orientadas a la diversidad social, cultural y de género.
3. **Colaboración:** este eje pone su foco en la construcción de alianzas entre distintos actores de la sociedad como Estado, academia, sociedad civil organizada y ciudadanía, que desde sus respectivos roles y aportes, contribuyen al fortalecimiento de un Gobierno Abierto que se refleja en un mejor Estado. Este eje releva experiencias de colaboración nacionales como internacionales, creación de redes multi-actores, avances en interoperabilidad, gobernanza para Gobierno Abierto y desafíos para la construcción de alianzas colaborativas para la

---

<sup>1</sup> Se entiende por valor público el beneficio que las acciones del estado generan a la sociedad, expresado en bienestar, derechos, confianza en las instituciones y calidad de vida. Según Mark Moore (1995) las instituciones públicas no solo deben ser eficientes, sino que deben crear valor que sea percibido como legítimo y útil por la ciudadanía.

generación de valor público. Este eje toma como referencia la gobernanza de datos, la ciencia abierta e innovación.

4. Rendición de cuentas: este eje comprende la “obligación de un individuo o grupo, el cual tiene que revelar, explicar y dar justificación de las responsabilidades que le fueron otorgadas” (Burneo, 2007, p.65 en Suzarte 2021) la que se sostiene en los siguientes tres pilares, según Schedler (2008) y Peruzzotti (2008) en Suzarte, 2021: transparencia o información, sanción y justificación. Este eje revela experiencias asociadas al sistema de administración financiera del Estado, transparencia fiscal, la adopción de normas internacionales en la materia, el rol de la Contraloría General de la República, la toma de decisiones en base a logros, entre otros, todo bajo la premisa de rendir cuentas a quienes suministran los recursos al Estado.
  - b. Ejes transversales, no excluyentes entre sí: los ejes transversales refieren a áreas, disciplinas o temáticas que atraviesan los ejes fundamentales y desde donde se puede comprender y observar cada uno de los trabajos enmarcados en algún eje fundamental. Por ejemplo, “Políticas públicas locales para la rendición del presupuesto comunal: la experiencia de Putre”. Este ejemplo de trabajo está enmarcado en el eje fundamental de rendición de cuentas y en los ejes transversales de participación ciudadana, descentralización territorial y diseño de políticas públicas.

A continuación se enlistan los 18 ejes transversales en los cuales puede situarse el trabajo que postula, y que atraviesa el eje fundamental de su producción:

- i. Normas y reglamentos.
- ii. Ciencia de datos.
- iii. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
- iv. Academia abierta.
- v. Parlamento abierto.
- vi. Justicia abierta.
- vii. Descentralización y desconcentración territorial.
- viii. Innovación del sector público y privado.
- ix. Nuevas tecnologías de la información.
- x. Participación ciudadana.
- xi. Inteligencia artificial.
- xii. Datos abiertos.
- xiii. Gobernanza de datos personales: privacidad, procesamiento y protección.
- xiv. Desarrollo sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- xv. Desafíos de la globalización, internacionalización y otros temas conexos.
- xvi. Enfoque de género.
- xvii. Enfoque de derechos humanos.
- xviii. Interculturalidad en contextos: pueblos originarios, migrantes y otras colectividades.

#### 4. Congreso

##### a. Recepción de trabajos

Cualquier académico(a), investigador(a) o estudiante de pregrado o posgrado, comprometido(a) con la temática de Gobierno Abierto, está invitado a participar en el IV Congreso de Gobierno Abierto 2026, a través de los siguientes tipos de contribuciones:

Ponencia: las y los autores/as pueden presentar como propuesta un resumen de sistematización, experiencias o investigaciones en proceso o concluidos. Las ponencias deben ajustarse a alguno de los ejes fundamentales y uno o más ejes transversales, que serán pre-evaluados previamente. El resumen debe contener entre 300 a 500 palabras, incluyendo título y palabras claves (key words, palavras-chave). Se aceptarán en inglés, español o portugués, sin embargo la disertación debe ser en español.

Los trabajos serán evaluados por un el Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto, a través de una rúbrica (Rúbrica A) con un mínimo de 4 y máximo 20 puntos, los cuales podrán ser calificados como:

- a) Aceptado: 12 a 20 puntos
  - b) Rechazado: inferior a 12 (4 a 11 puntos) puntos o no cumple con requisitos de postulación.
- Los trabajos aceptados serán expuestos de manera presencial.
  - Los trabajos calificados como rechazados no podrán ser presentados en el congreso y serán devueltos a su(s) autor(es/as).

Artículo: las y los autores/as pueden presentar investigaciones completas o sistematizaciones profundas de experiencias en un formato de artículo. Los artículos deben ajustarse a alguno de los ejes fundamentales y uno u otros ejes transversales, que serán pre-evaluados previamente. El resumen debe contener entre 4.000 a 6.000 palabras, incluyendo título y palabras claves (key words, palavras-chave). Se aceptarán en inglés, español o portugués, sin embargo la disertación debe ser en español.

Los trabajos serán evaluados por un el Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto, a través de una rúbrica (Rúbrica B) con un mínimo de 6 y máximo 30 puntos, los cuales podrán ser calificados como:

- a) Aceptado: 18 a 30 puntos
  - b) Rechazado: 6 a 17 puntos o no cumple con requisitos de postulación.
- Los trabajos calificados como rechazados no podrán ser presentados en el congreso y serán devueltos a su(s) autor(es/as).
  - Los artículos aceptados, pasarán a una segunda revisión por parte del CPP para su aprobación y posterior inclusión en el dossier del CPP. (incluir nombre) por un comité distinto del Comité de este Congreso.

Poster: las y los estudiantes de pregrado y postgrado de universidades chilenas y extranjeras que busquen obtener comentarios a sus trabajos de tesis (u otras investigaciones colaborativas?). Los requisitos para postular son equivalentes al resumen de los demás trabajos, con la diferencia que se

debe señalar que su intención es presentarlos en esta calidad, para convocar a distintos académicos que puedan hacer comentarios de acuerdo a una rúbrica previamente conocida por el postulante.

La presentación del póster debe ajustarse a los siguientes requisitos:

- Palabras máximos: 800
  - Interlineado: 1,5 uso de la misma fuente
  - Uso de tablas: máximo 1.
  - Layout: disponer de un pliego en 6 partes iguales, para dar proporción al póster.
  - Audiencia: académicos y estudiantes de pre y postgrado
  - Uso de colores: máximo 3.
- Los trabajos serán evaluados por el Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto, a través de una rúbrica (Rúbrica C) con un mínimo de 4 y máximo 20 puntos, los cuales podrán ser calificados como:
    - a) Aceptado: 12 a 20 puntos
    - b) Rechazado: inferior a 12 (4 a 11 puntos) puntos o no cumple con requisitos de postulación.

b. La selección de los trabajos y evaluación de trabajos.

i. Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto

El Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto está conformado por 11 integrantes de los siguientes perfiles: académicos, no académicos (Estado, Sociedad Civil y Sector Público) y Perfil de Representación, todos coincidentes en que poseen una alta experticia y conocimiento sobre Gobierno Abierto.

ii. Evaluación

A continuación se detallan los instrumentos de evaluación de los trabajos (ponencia, artículo y póster). Cada trabajo será evaluado por una rúbrica propia que fue elaborada por el Comité Científico de la Comisión Organizadora del IV Congreso de Gobierno Abierto.

### Rúbricas de Evaluación del Comité Científico

Sobre uso de Inteligencia Artificial (IA):

- a) Se prohíbe el uso de Inteligencia Artificial para la creación de los trabajos que a continuación se evalúan, sólo permitiéndose su uso auxiliar para el proceso de producción intelectual, como una asistencia que mejora o perfecciona la creación, como por ejemplo, corrección de la redacción, ortografía, exactitud en la traducción y/o transliteración, o la organización del texto.
- b) En caso de sospecha de uso de Inteligencia Artificial, señalado en el párrafo anterior, se aplicarán métodos de revisión humana y artificial para descartar su uso en la creación intelectual. El ejercicio de esta comprobación estará en manos del Comité Científico del IV Congreso de Gobierno Abierto de 2026.

- c) El incumplimiento de la prohibición señalada en el punto “a)” será motivo de rechazo de la postulación del trabajo y serás regresado a su autor/a.
- d) Se sugiere declarar los usos permitidos detallado en el punto “a)” en el formato de la contribución con la cual postula.

Escala de Evaluación, aplica a todas las rúbricas:

- 1 (Deficiente): No cumple con el criterio o lo hace de manera muy superficial.
- 2 (Regular): Cumple parcialmente; presenta falencias significativas.
- 3 (Bueno): Cumple con el estándar esperado, aunque con áreas de mejora.
- 4 (Muy Bueno): Supera el estándar esperado con alta calidad.
- 5 (Excelente): Trabajo sobresaliente, innovador y de referencia en el área.

**Rúbrica A:** Evaluación de Ponencias (Resúmenes de 300 a 500 palabras)

Orientado a evaluar la pertinencia y claridad inicial de la propuesta.

Criterio	Descripción	Puntaje (1-5)
Pertinencia Temática	Alineación clara con al menos uno de los ejes fundamentales (Transparencia, Participación, Colaboración, Rendición de cuentas) y los ejes transversales.	
Claridad del Problema	Identificación precisa de la problemática pública, social o teórica que aborda el trabajo.	
Aproximación Metodológica / Práctica	Descripción clara de cómo se abordó el problema (metodología de investigación o diseño de la experiencia/intervención).	
Resultados o Contribución	Identificación de los hallazgos principales, aprendizajes o el valor público/académico que aportará la ponencia al congreso.	
Puntaje Total	(Máximo 20 puntos)	

**Rúbrica B:** Evaluación de Artículos (4000 a 6000 palabras)

Orientado a evaluar investigaciones completas o sistematizaciones profundas de experiencias.

Criterio	Descripción	Puntaje (1-5)
Cumplimiento Formato IMRC	El documento se adhiere rigurosamente a la estructura estándar de investigación científica: Introducción, Metodología, Resultados y Conclusiones.	
Originalidad y Relevancia	El artículo presenta una mirada innovadora o aborda un vacío de conocimiento crítico en las políticas de Gobierno Abierto y sus herramientas (ej. IA, Datos Abiertos).	
Marco Teórico y Conceptual	Uso de literatura actualizada (50% de los últimos 5 años), pertinente y de calidad que sustenta adecuadamente la investigación o la intervención descrita.	
Rigor Metodológico	Coherencia entre los objetivos y el método utilizado, explicitando y justificando claramente las técnicas e instrumentos aplicados.	
Análisis de Resultados y Discusión	Los hallazgos se discuten a la luz del marco teórico, interpretando adecuadamente los datos empíricos y generando conclusiones fundamentadas.	

Criterio	Descripción	Puntaje (1-5)
Calidad Formal e Idioma (castellano, inglés y portugués)	Redacción clara, estructurada y cumplimiento estricto de las normas de citación y extensión requeridas (4000 - 6000 palabras).	
Puntaje Total	(Máximo 30 puntos)	

**Rúbrica C:** Evaluación de Pósters Científicos Orientado a evaluar la capacidad de síntesis, el impacto visual y la transmisión efectiva de ideas complejas. Tamaño 90 cms x 120 cms.

Criterio	Descripción	Puntaje (1-5)
Impacto Visual y Diseño	Organización lógica de la información, uso adecuado de gráficos/imágenes y legibilidad que facilite la lectura rápida.	
Síntesis del Contenido	Capacidad para resumir el problema, la metodología y los resultados sin saturar el póster con texto excesivo: cumple con un máximo de 800 palabras y cumple con el formato IMRC.	
Claridad del Mensaje Central	Se comprende rápidamente la conclusión principal o el aporte del proyecto al Gobierno Abierto.	
Pertinencia Temática	Integración evidente de la temática del póster con los ejes fundamentales y transversales del congreso.	
Puntaje Total	(Máximo 20 puntos)	

### iii. Fechas convocatorias

La convocatoria es pública a través de:

- La página web de la Universidad Católica de Temuco: [www.uct.cl](http://www.uct.cl)
- La página web de la Red Académica de Gobierno Abierto: <https://www.redacademica.org/>
- La página web de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Católica de Temuco: <https://fcs.h.uct.cl/>
- La página web del Departamento de Sociología, Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Católica
- Redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn de las instituciones organizadores y patrocinadores, incluir CPP UCT)
- Otros medios de comunicación.

### c. Inscripción

- i. Público General: \$70.000 hasta 01 agosto.
- ii. Académico(a) expositor(a): \$60.000 permanente.
- iii. Estudiante general: \$15.000 hasta 01 agosto.
- iv. Estudiante expositor(a): \$10.000 permanente.
- v. Alumni UCT: se aplica un 30% de descuento sobre Público General o Expositor, de manera permanente (antes y después del 1 de agosto) lo que deberá acreditarse a través del certificado electrónico de alumni (ex-alumno/a), que provee la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio de la Universidad Católica de Temuco.

- vi. Estudiante regular UCT: no tendrá un cobro, sobre ninguna de las categorías, al momento de su inscripción debe acreditar su calidad de alumno regular a través de certificado.

**5. Contacto**

El canal oficial de contacto es el correo electrónico: [gobiernoabierto@uct.cl](mailto:gobiernoabierto@uct.cl)

**Comisión Organizadora  
IV Congreso de Gobierno Abierto  
Mayo de 2026**